

CVOE-03-20210312001911

Señores:

BLANCA LILIA GOMEZ PARRA (0,69%)
WILLIAM ALEXANDER GOMEZ PARRA (0,69%)
ERNESTINA DEL CARMEN SANDOVAL DE ROMERO (12,50%)
MARIA SOCORRO TORRES (12,50%)
ESPERANZA NORBEY BARRERA PATIÑO (0,89%)
MARIA BRICELDA BARRERA PATIÑO (0,89%)
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE:
MARCO ANTONIO BOTIA (12,50%)

Dirección: C 1 3A 45 Corregimiento la Guafilla
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación de la Oferta de Compra del Predio CVY-07-392.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día 25 de enero de 2021, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. CVOE-03-20210122000507, dirigido a **MARTHA CECILIA BAUTISTA GAITAN, ALFONSO GOMEZ, JORGE ELIECER NOVOA GOMEZ, MIGUEL ANTONIO NOVOA GOMEZ, BLANCA LILIA GOMEZ CASTIBLANCO, BLANCA LILIA GOMEZ PARRA, MARTHA YANETH GOMEZ PARRA, WILLIAM ALEXANDER GOMEZ PARRA, MARIA ANA BLANCA PATIÑO DE BARRERA, ERNESTINA DEL CARMEN SANDOVAL DE ROMERO, MARIA SOCORRO TORRES, BLANCA LILIA RUBIO LOPEZ, JOSE ISRAEL RUBIO LOPEZ, LUZ MARINA RUBIO LOPEZ, MARIA EUGENIA RUBIO LOPEZ, ALBA LEONOR BARRERA PATIÑO, ANDRES CAMILO BARRERA PATIÑO, ESPERANZA NORBEY BARRERA PATIÑO, JESUS ANTONIO BARRERA PATIÑO, MARIA BRICELDA BARRERA PATIÑO, SERGIO ANTONIO BARRERA PATIÑO, MARIA GRACIELA BARRERA PATIÑO Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO BOTIA**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-03-20210122000505 de fecha 25 de enero de 2021, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-03-20210312001911

CITACION ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-07-392

CVOE-03-20210122000507

Señores:

MARTHA CECILIA BAUTISTA GAITAN (12,50%)
MARCO ANTONIO BOTIA (12,50%)
ALFONSO GOMEZ (2,78%)
JORGE ELIECER NOVOA GOMEZ (2,78%)
MIGUEL ANTONIO NOVOA GOMEZ (2,78%)
BLANCA LILIA GOMEZ CASTIBLANCO (2,09%)
BLANCA LILIA GOMEZ PARRA (0,69%)
MARTHA YANETH GOMEZ PARRA (0,69%)
WILLIAM ALEXANDER GOMEZ PARRA (0,69%)
MARIA ANA BLANCA PATIÑO DE BARRERA (18,75 %)
ERNESTINA DEL CARMEN SANDOVAL DE ROMERO (12,50%)
MARIA SOCORRO TORRES (12,50%)
BLANCA LILIA RUBIO LOPEZ (3,13%)
JOSE ISRAEL RUBIO LOPEZ (3,13%)
LUZ MARINA RUBIO LOPEZ (3,13%)
MARIA EUGENIA RUBIO LOPEZ (3,13%)
ALBA LEONOR BARRERA PATIÑO (0,89%)
ANDRES CAMILO BARRERA PATIÑO (0,89%)
ESPERANZA NORBEY BARRERA PATIÑO (0,89%)
JESUS ANTONIO BARRERA PATIÑO (0,89%)
MARIA BRICELDA BARRERA PATIÑO (0,89%)
SERGIO ANTONIO BARRERA PATIÑO (0,89%)
MARIA GRACIELA BARRERA PATIÑO (0,89%)
Dirección: C 1 3A.45 Corregimiento la Guafilla
Yopal, Casanare

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE:

MARCO ANTONIO BOTIA (12,50%)
Dirección: C 1 3A.45 Corregimiento la Guafilla
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DEL 23 DE JULIO DE
2015.PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de Citación personal para la notificación del alcance de la oferta
formal de compra con consecutivo CVOE-03-20210122000505 por medio del
cual se dispone la adquisición TOTAL del predio ubicado en C 1 3A 45
Corregimiento la Guafilla, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare,
Identificado con cedula catastral número 85001050000230002000 y matrícula
Inmobiliaria número 470-04587 de la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de Yopal (Casanare). CVY-07-392.

Cordial saludo:



CVOE-03-20210312001911

CITACION ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-07-392

CVOE-03-20210122000507

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la dirección Diagonal 9 No 7-7D de la ciudad de Yopal (Casanare), o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, YURANIS JULIETH LUNA GONZALEZ, Celular 3175657809, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarte personalmente el oficio No CVOE-03-20210122000505 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ALCANCE AL OFICIO DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la C 1 3A 45 Corregimiento la Guafila, del municipio Yopal, Departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial No.CVY-07-392.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...**ART. 56. —Notificación electrónica.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



CVOE-03-20210312001911

**CITACION ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-07-392**

CVOE-03-20210122000507

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder, no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal
Fecha : 2021-01-25 09:58:19
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S

Revisor: F.J.G. - Asesoría Predial
Revisor: G.U.C.M. - Subdirector Jurídico Predial
Aprobó: A.K.C.A. - Director Predial
Vicio: M.A.C.T. - Asesoría Gestión Contractual CVO

C.C. Arceño



CVOE-03-20210312001911

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
PROVORIENTE SAS
YOPALICASAICOL

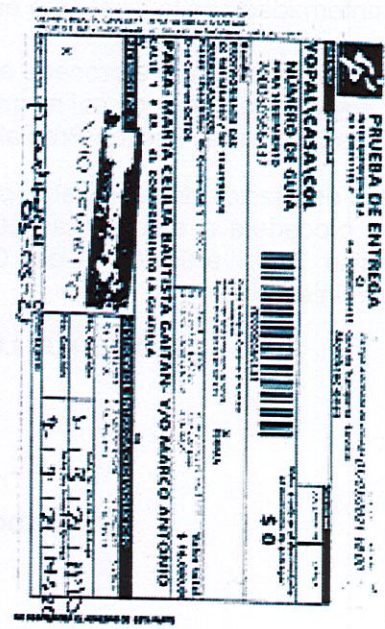


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío Y00050566437	Fecha y Hora del Envío 28/02/2021 10:46:20
Ciudad de Origen YOPALICASAICOL	Ciudad de Destino YOPALICASAICOL
Contenido DCTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1257 - PTO YOPALICASAICOLUEL 10 N 21-48	
REMITENTE	
Nombre PROVORIENTE SAS	Identificación 90112664107
Dirección DIAGONAL 8 # 7 - 75 FRENTE A BOLIVIA LAS PALMERAS	Teléfono 3142693470
DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razón Social) MARTA CELILIA BAUTISTA GAITAN- YU MARCO ANTONIO BAUTISTA Y ALFONSO GOMES Y U OTROS	Identificación
Dirección CALLE 1 # 3A - 45 CORREGIMIENTO LA GUAFILA	Teléfono

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causal
01/03/2021	1087243	OTROS / RESIDENTE AUS
02/03/2021	902732	OTROS / RESIDENTE AUS

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)
Fecha de Devolución	03/03/2021
Fecha de Devolución al Remite	03/03/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO MARTA CELILIA BAUTISTA GAITAN- YU MARCO ANTONIO BAUTISTA Y ALFONSO GOMES Y U OTROS NO RECIBO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas).

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario DORALY ALFONSO INOCENCIO	Fecha de Certificación 03/03/2021 18:31:45
Cargo ALUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 1955241-687b-4073-81c3-87b55a9a8e7e
Código Certificación 390205214676	



CVOE-03-20210312001911

Que, el oficio de citación No. CVOE-03-20210122000507 del 25 de enero de 2021, fue remitido por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700050566437, el día 26 de febrero de 2021.

Que, el día 3 de marzo de 2021, la empresa de mensajería certificó la devolución del envío con la causal de "OTROS/RESIDENTE AUSENTE", la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente el mismo día y año.

Que, el día 23 de febrero de 2021, se logró notificar a los destinatarios a excepción de **BLANCA LILIA GOMEZ PARRA, WILLIAM ALEXANDER GOMEZ PARRA, ERNESTINA DEL CARMEN SANDOVAL DE ROMERO, MARIA SOCORRO TORRES, ESPERANZA NORBEY BARRERA PATIÑO, MARIA BRICELDA BARRERA PATIÑO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO BOTIA**, y que ante el desconocimiento de información adicional de estos destinatarios, es necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-03-20210122000507 del 25 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se y se publicará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada Diagonal 9 No. 7 - 70 Sede Yopal – Casanare.

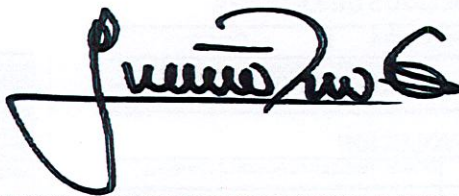
A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL **16 MAR 2021** A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL **23 MAR 2021** A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)

Fecha : 2021-03-15 02:11:46

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: Y.J.L.G. - Abogado Predial.
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial
Aprobó: C.O.M- Coordinadora Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.

